

ALUMNO
(Apellidos) D.N.I.
(Nombre)

Se matricula en este Centro para cursar GRADO EN

Matrículas de Honor en el curso 2024 - 2025 SI ☐ NO ☐

TITULAR DE LA CUENTA

Domicilio del titular: C/

Localidad C.P. Teléfono

Por la presente autorizo a la entidad que a continuación indico a que adeude en mi cuenta los recibos a mi cargo de la FACULTAD PADRE OSSÓ.

Entidad (banco o caja)

CÓDIGO IBAN																							

Firma del titular de la cuenta

Oviedo, a de de 20

Con la firma de este documento acepto la domiciliación de los plazos correspondientes al importe de la cuota de la Facultad Padre Ossó. En caso de impago de dichos plazos, la Facultad Padre Ossó, podrá reclamar judicialmente las cantidades adeudadas.

El responsable del tratamiento de sus datos es FUNDACIÓN EDUCATIVA PADRE OSSÓ. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la domiciliación de los plazos correspondientes de la cuota de la matrícula. La legitimación para el uso de sus datos está basada en una prestación de servicios y consentimiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a GERENCIA de la FUNDACIÓN EDUCATIVA PADRE OSSÓ en la siguiente dirección: Prado Picón, s/n – 33008 OVIEDO (Asturias). Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



AUTORIZACIÓN DE ADEUDO EN CUENTA DE LA CUOTA DE LA FACULTAD

CUBRIR EN MAYÚSCULAS

ALUMNO
matriculado en el curso académico 2025 - 2026

TITULAR DE LA CUENTA

Por la presente autorizo a la entidad que a continuación indico a que adeude en mi cuenta los recibos a mi cargo de la FACULTAD PADRE OSSÓ.

CÓDIGO IBAN																							

Oviedo, a de de 20

Con la firma de este documento acepto la domiciliación de los plazos correspondientes al importe de la cuota de la Facultad Padre Ossó. En caso de impago de dichos plazos, la Facultad Padre Ossó, podrá reclamar judicialmente las cantidades adeudadas.

El responsable del tratamiento de sus datos es FUNDACIÓN EDUCATIVA PADRE OSSÓ. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la domiciliación de los plazos correspondientes de la cuota de la matrícula. La legitimación para el uso de sus datos está basada en una prestación de servicios y consentimiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a GERENCIA de la FUNDACIÓN EDUCATIVA PADRE OSSÓ en la siguiente dirección: Prado Picón, s/n – 33008 OVIEDO (Asturias). Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

CUOTA DE LA FACULTAD CURSO 2025- 2026

1. La cuota de la Facultad se abonarán, previa domiciliación bancaria, en seis plazos que se facturarán en: enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2026.
2. Los créditos calificados con Matrícula de Honor en la Facultad Padre Ossó, generarán una deducción en el pago de la cuota por el mismo número de créditos en la misma titulación, en el curso académico siguiente y en primera matrícula.
3. Los alumnos que amplíen matrícula, abonarán la cantidad correspondiente a los créditos ampliados.
4. El importe de la cuota de la Facultad responde al siguiente cuadro:

CUOTA TITULACIONES GRADO			
EDUCACIÓN SOCIAL	MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	TERAPIA OCUPACIONAL
• 55€ por crédito matriculado • 65€ por crédito repetido			
Seguro de Prácticas			
El alumnado del Grado en Terapia Ocupacional y Educación Social que se matriculen de alguna de las asignaturas de Prácticas abonarán, con el primer plazo, 31 € en concepto de <i>Seguro de Prácticas</i>			
Seguro de Accidentes a partir de los 28 años (cumplidos al formalizar la matrícula)			
Aquellas personas con 28 años cumplidos al formalizar la matrícula, abonarán opcionalmente, con el primer plazo, 16 € en concepto de <i>Seguro de Accidentes</i> , al no estar cubiertos por el Seguro Escolar ¹ .			

¹ En caso de no abonar dicho importe cubrirán el impreso de renuncia y asumirán las responsabilidades derivadas.

PARA CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN DE LOS DATOS PRESENTAR ESTE RESGUARDO EN SECRETARÍA DE LA FACULTAD PADRE OSSÓ.

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD

La Facultad Padre Ossó es un centro privado adscrito a la Universidad de Oviedo. Los alumnos/as que se matriculan abonarán una cuota a la Facultad, a continuación, se solicitan los datos necesarios para la gestión y conformidad de la misma.

GRADO EN QUE SE MATRICULA: _____ **CURSO ACADÉMICO:** _____

1. DATOS DEL ALUMNO/A

Primer Apellido				
Segundo Apellido				
Nombre				
Fecha de nacimiento	/	/	Lugar de nacimiento	
Nacionalidad		DNI/NIE		
Correo electrónico		Teléfono		
DIRECCIÓN POSTAL	Tipo de vía:	Nombre:	Nº:	Piso:
CP:	Localidad:	Provincia:		

2. DATOS DE LOS TUTORES (A cumplimentar solo en el caso de que el alumno sea menor de edad)

Apellidos			
Nombre			
Nacionalidad		DNI/NIE	
Correo electrónico		Teléfono	
Dirección postal			
Apellidos			
Nombre			
Nacionalidad		DNI/NIE	
Correo electrónico		Teléfono	
Dirección postal			

3. CUOTA DE LA FACULTAD / DOMICILIACIÓN DE PAGOS:

La Facultad Padre Ossó, centro privado adscrito a la Universidad de Oviedo, girará, previa domiciliación bancaria, la cuota en cuatro plazos: enero, marzo, abril y junio. A tal efecto el alumno aportará obligatoriamente el impreso de "Autorización de adeudo en cuenta de la cuota de la Facultad".

4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO:

El alumno respetará en todo momento las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el centro, estando facultada en todo momento la Gerencia del mismo a decretar su expulsión en caso de incumplimiento grave o reiterado de la misma

5. ACCESO AL CAMPUS VIRTUAL:

La facultad ofrece en su página web un servicio de campus virtual, donde el alumno podrá disponer de toda la información referente a sus asignaturas. Una vez formalizada la matrícula, el alumno deberá acceder al campus virtual a través del link que se encuentra en la web del centro (www.facultadpadreosso.es) y cubrir el formulario de registro donde se introducirá el nombre de usuario y la contraseña que desee utilizar. Una vez efectuado el registro, la cuenta será validada por el sistema mediante un correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario.

El centro podrá restringir y/o prohibir el uso del campus virtual a todos aquellos alumnos que no se encuentren al corriente en los pagos de los plazos que le sean girados por el centro de conformidad con el punto 3.

6. INCUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD:

El retraso o el impago de cualesquiera de las cantidades a las que venga obligado el alumno matriculado, cuya exigencia consta especificada en el presente contrato (impago de cuota, servicios, seguros... y cualesquiera otros cargos que se pudieran generar) tanto si son consecutivos o alternos, determinarán de forma automática la exigencia de la totalidad de las cantidades que estuvieren pendientes de abonar por dicho alumno, junto con los recargos, intereses y demás costes establecidos en la ley, pudiendo incluso ejercitar al efecto las acciones judiciales que resultaren pertinentes. Este hecho puede suponer para el alumno la imposibilidad de seguir obteniendo los servicios que le proporciona la Facultad, así como el acceso a la plataforma digital (campus virtual) y cualesquiera otros accesos y prestaciones proporcionados por la Facultad.

La responsabilidad a la que hace referencia la presente cláusula es imputable no solo al alumno matriculado sino a los que resultaren ser sus progenitores, o en su caso, tutores/curadores legales en caso de minoría de edad del alumno o cualquier otra circunstancia personal de éste que limite de forma legal su capacidad de obrar, y en todo caso, dicha responsabilidad se ampliará al titular de la cuenta bancaria de cargo facilitada por el alumno, y que figura en el impreso de "Autorización de adeudo en cuenta de la cuota de la Facultad".

7. PROTECCIÓN DE DATOS

El Responsable del Tratamiento de sus datos es la Fundación Educativa Padre Ossó, siendo la finalidad de este documento recabar la información necesaria para la gestión del cobro de la cuota de los servicios realizados por la misma. La base legal para el tratamiento de sus datos es la relación que nos une con usted para la realización de la prestación de servicios. Sus datos se conservarán durante el tiempo que dure la relación y una vez finalizada durante los plazos legales de conservación. No se procederá a la realización de transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles.

Se le informa que, como titular de los datos, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad establecidos en la normativa vigente de protección de datos ante la Gerencia de la Fundación Educativa Padre Ossó en la siguiente dirección: C/ Padre Picón, s/n – 33008 OVIEDO. Además, podrá presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si cree que sus derechos han podido ser vulnerados.

En Oviedo, a _____ de _____ de _____

Alumno/a *: _____ Firma: _____

*Firma de los tutores en caso de que el alumno/a sea menor de edad